CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 37 /2016.

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLE "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DE JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE YPANE Y UNIDADES DE APOYO DEL JUZGADO DE FERNANDO DE LA MORA" DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL.----------

San Lorenzo, 02 de Mayo de 2016.----

VISTO: El Dictamen Nº 09/2016 y la nota Nº 104 del Administrador de la Circunscripción Judicial de Central, Lic. Nery Márquez, por la cual eleva a consideración la propuesta de locación de Inmueble para Sedes de Juzgado de Paz de Ypane y Unidades de apoyo del Juzgado de Fernando de la Mora, en razón a la necesidad de los mismos.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, se ha cumplido con todas las Normas, procedimientos pertinentes y especificaciones técnicas para el llamado a locación de inmuebles, por lo que se recomienda se autorice la realización del presente llamado, bajo la modalidad prevista que se apruebe el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas las cuales fueron elaboradas conforme a lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012, salvo mejor parecer.----------

Que, el**"ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DE JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE YPANE Y UNIDADES DE APOYO DEL JUZGADO DE FERNANDO DE LA MORA",** forma parte de las necesidades en el Programa Anual de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la presente Circunscripción, ha procedido conforme lo establece el Art. 44 de Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice lo siguiente: "...Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa..." y la Resolución DNCP N° 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012,"POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 Y SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES, ESTABLECIDO EN EL ART. 44ª DE LA LEY Nº 2051/03 ASI COMO EL PROCESO DE RENOVACION DE CONTRATOS DE LOCACION ".----------

Que en fecha 28 de abril, recepcionado por la Secretaria de Consejo de Administración la Nota ACJDC N° 104/16, copiado textualmente **"...**elevar propuestas de locación, para sede del Juzgado de Paz de la Ciudad de YPANE y Unidad de apoyo del Juzgado de Fernando de la Mora debido a la necesidad de poder contar con un alquiler para el cumplimiento de sus fines.----------

Que, viendo todos los antecedentes y no observando impedimento alguno para dar curso a la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, las Especificaciones Técnicas, la autorización del llamado para la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones, el.----------

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION
DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

Art.1°; APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas del llamado a **ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE YPANE Y UNIDADES DE APOYO DEL JUZGADO DE FERNANDO DE LA MORA ".----------**

Art.2º; AUTORIZAR, el llamado respectivo en la modalidad de **Locación de Inmuebles**, su publicación a través de la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP (www.dncp.gov.py) y la invitación a los potenciales oferentes en fechas a determinarse por la Sección Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Art.3º; ENCARGAR, a la Sección Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.----------

Art. 4º; ANOTAR, registrar y notificar a quienes corresponda.----------

Ante mí:

Abog. Víctor Ramón Caballero
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración Dpto. Central

Dr. Santiago Adán Brizuela Servín
Vice Presidente Primero
Consejo de Administración Dpto. Central

Abg. María Teresa González de Daniel
Presidente
Consejo de Administración Dpto. Central

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL · PRESIDENCIA